

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

ESTADO No. 067
(23 DE NOVIEMBRE DE 2018)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-31-701-2011-00028-03	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	CESAR MUÑOZ AREVALO	INPEC	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL VALOR ADEUDADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) AL ACTOR HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 POR CONCEPTO DE CAPITAL DE LA OBLIGACIÓN QUE SE EXIGE MÁS LOS INTERESES MORATORIOS, ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$42.820.790).	PRINCIPAL	22/11/2018	HACER CLÍCK
2	13001-33-31-701-2011-00028-03	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	CESAR MUÑOZ AREVALO	INPEC	NEGAR LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS EN CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO O QUE A CUALQUIER OTRO TÍTULO BANCARIO O FINANCIERO TENGA EL INPEC EN EL BANCO DAVIVIENDA S.A	MEDIDAS	22/11/2018	HACER CLÍCK

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 23/11/2018 A LAS 08:00 AM.



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO